



# Protocolo de medidas en caso de accidentes

Acciones en caso de accidente de algún integrante de la comunidad escolar.

## SITUACIÓN “A”:

**ACCIDENTE LEVE:** Erosiones, corte superficial de la piel, caídas al correr o golpes al chocar con algún objeto o persona, contusiones de efectos transitorios, otros.

La persona que detecta u observa la situación de accidente puede llevar al alumno, enviar al alumno o ser acompañado por otro compañero a la enfermería del colegio para constatar y atender la dificultad, situaciones que requieren sólo atención del auxiliar paramédico, quien proporciona los primeros auxilios o curaciones pertinentes, y luego el alumno prosigue con sus actividades normales.

De igual manera se da aviso a sus padres vía agenda escolar por el Coordinador del ciclo, profesor jefe o profesor de asignatura.

En el nivel de Educación Parvularia, se debe dejar registro en la hoja de vida del alumno.

En el nivel de Educación Básica y Media se dejará registro en enfermería.

## SITUACIÓN “B”:

**ACCIDENTE MODERADO:** Esguinces, caídas o golpes con dolor persistente, heridas sangrantes, chichones y mordedura con herida, otros: situaciones que requieren tratamiento médico en el servicio de urgencia más cercano.

La primera persona que atiende al accidentado, solicita la presencia del Encargado de Primeros Auxilios del colegio, quien otorga los cuidados pertinentes y se continúa con las siguientes acciones.

El Encargado de Primeros Auxilios continúa con la atención que corresponda y se responsabiliza de las siguientes acciones:

- a) Cuando el alumno accidentado sea del nivel de Educación Parvularia, es la profesora jefe o el profesor de asignatura el encargado de informar al apoderado vía telefónica.
- b) El encargado de primeros auxilios informa al apoderado del accidente y le sugiere acudir al colegio y acompañar a su hijo al servicio de urgencia, a su vez informa de la situación al Coordinador del Ciclo u otro integrante del Equipo Directivo.
- c) Si el apoderado no puede llevar a su hijo al servicio de urgencia lo hará el Asistente de la Educación encargado para ello u otra persona que disponga el Docente Directivo que fue informado.





d) El Encargado de Primeros Auxilios, completará y entregará la Ficha de Accidente Escolar, con los datos del accidente y se entregará a la persona responsable que acompaña al accidentado.

e) En el nivel de Educación Parvularia, se debe dejar registro en la hoja de vida del alumno.

En el nivel de Educación Básica y Media se dejará registro en enfermería.

#### SITUACIÓN “C”:

**ACCIDENTE GRAVE:** Fracturas, heridas o cortes profundos con objetos cortopunzantes, caídas con golpes en la cabeza, pérdida de conocimiento, fuerte dolor abdominal o de tórax, crisis de asma severa, convulsiones con o sin pérdida de conciencia, otros.

La primera persona que atiende al accidentado, solicita la presencia del Encargado de Primeros Auxilios del colegio. El Encargado de Primeros Auxilios continúa con la atención que corresponda y se responsabiliza de las siguientes acciones:

a) Avisar al servicio de urgencia para el traslado en ambulancia del accidentado.

b) Prestar mientras tanto las primeras atenciones al accidentado solicitando la ayuda de otras personas del colegio cuando lo necesite.

c) Informar al apoderado del accidente y de que se ha solicitado su traslado al Servicio de urgencia.

d) Informar de la situación a Coordinación de cada Ciclo u otro integrante del Equipo Directivo.

e) El Encargado de Primeros Auxilios o la persona que disponga el Directivo del colegio que tomó conocimiento del caso, acompañará al accidentado al hospital al menos hasta que llegue el apoderado, la madre o el padre.

f) El Encargado de Primeros Auxilios, completará y entregará la Ficha de Accidente Escolar, con los datos del accidente y se entregará a la persona responsable que acompaña al accidentado.

g) En el nivel de Educación Parvularia, se debe dejar registro en la hoja de vida del alumno.

En el nivel de Educación Básica y Media se dejará registro en enfermería.

Los padres y/o apoderados deberán informar al profesor Jefe la salud de su hijo y que cuidados requiere al momento de su reincorporación a clases.

